

Montevideo 15 de mayo de 2019

Plaza Zabala

La CPCN en su sesión del 15 de mayo pmo. pdo. consideró el tema hecho público de la instalación de equipamiento urbano en la Plaza Zabala manifestado por un número considerable de vecinos y ciudadanos como inapropiado.

La Plaza Zabala y la escultura y Monumento a Don Bruno Mauricio de Zabala fueron designados Monumento Histórico en 1975 sin los criterios que sustentasen el nombramiento.

La CPCN ha reconocido esos valores tanto, como la calidad del “Jardín de Zabala” ideado por el paisajista francés Edourd Andre e inaugurada en 1890.

La Dirección de Paseos Públicos de la Intendencia de Montevideo compartió con la CPCN una serie de propuestas de equipamiento y pavimentación de ese singular espacio sin que alguno fuese aprobado.

La Comisión del Patrimonio reafirmó la idea de que toda actuación en el área ocupada por la primera construcción colonial, realizada en lo que luego fue Montevideo, debía ser un vehículo de trasmisión de ese importante acontecimiento.

Por otra parte, el descubrimiento del nacimiento de los muros perimetrales y la cimentación del primitivo Fuerte y luego Sede del Gobernador, permitieron intercambiar algunas alternativas de puesta en valor y visibilidad de esos vestigios históricos sin llegarse a una solución definitiva.

El equipamiento “de descanso” localizado en el perímetro de la Plaza no fue autorizado por la Comisión del Patrimonio.



JOSE COZZO
SECRETARIO
COMISION DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE LA NACION



Atq. NELSON INDA
PRESIDENTE
COMISION DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE LA NACION